

**Requisitos para ser un laboratorio adscrito al CCA:**

- El laboratorio debe ser reconocido y avalado por el Consejo de Facultad o Núcleo y su Coordinador deber ser designado o propuesto por dicho organismo.
- Se debe realizar la solicitud a través de una comunicación dirigida al Coordinador General del C.C.A.
- El laboratorio debe ser de libre acceso a los miembros de la facultad o núcleo al cual pertenece, pudiéndose establecer una normativa de acceso que este acorde con los lineamientos que el Consejo de Computación Académica ha diseñado para tal fin.
- La solicitud debe de ir acompañada de un inventario de equipos operativos y no operativos.
- En el laboratorio se debe atender el dictado de cursos de Pregrado, Postgrado ó extensión.
- Contar con personal de apoyo, que se encargue de la instalación y supervisión del uso de los equipos, así como también, de prestar el soporte a los usuarios.

**UNICO:** Una vez que se adscriba un Laboratorio al C.C.A, el mismo será considerado como una unidad operativa que materializa los objetivos del Consejo de Computación Académica. El Coordinador del Laboratorio debe comprometerse a cumplir con lo establecido en el Reglamento Vigente del Consejo de Computación Académica.